

Artículo de Investigación**ECOGERENCIA: SISTEMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE**

Carlos Antonio Córdova Sifontes (cacs68@gmail.com)

Resumen

La investigación tuvo como propósito describir las funciones gerenciales que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental, e indagar acerca de los instrumentos administrativos de gerencia pública vinculadas a la protección ambiental. El abordaje metodológico fue cualitativo, asumiendo para ello, la teoría fundamentada y su método de comparación constante. Se interpretó la visión de cuatro informantes clave seleccionados por su responsabilidad gerencial en las instituciones públicas con competencia ambiental en el estado Apure. Se utilizó el software ATLAS. ti para la organización, estructuración de las categorías emergentes, producto de la información recolectada a través de la entrevista a profundidad, por último se hizo la triangulación, la cual confrontó los referentes teóricos del estudio con la realidad encontrada, arrojando como resultado la conformación de tres categorías: función gerencial de las instituciones ambientales públicas, instrumentos administrativos de gerencia pública y visión de la ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas. Dentro de las conclusiones se menciona el incumplimiento de las políticas ambientales, sobre todo en lo que respecta a problemas locales como el parametrizado de áreas y saneamiento ambiente ambiental.

Palabras clave: Ecogerencia, sistema de protección ambiental, Desarrollo sustentable.

**ECOGERENCIA: ENVIRONMENTAL PROTECTION SYSTEM
FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT****Abstract**

The purpose of the research was to describe the managerial functions of public environmental institutions in environmental policy, and to investigate the administrative management instruments related to environmental protection. The methodological approach was qualitative, assuming for this, the theory based and its method of constant comparison. We interpreted the vision of four key informants selected for their managerial responsibility in public institutions with environmental competence in Apure state. ATLAS software was used. Ti for the organization, structuring of the emergent categories, product of the information gathered through the interview in depth, finally the triangulation was done, which confronted the theoretical referents of the study with the reality found, resulting in the conformation of Three categories: managerial function of public environmental institutions, administrative instruments of public management and vision of ecogerecence for sustainable development from public institutions. The conclusions mention the non-compliance of environmental policies, especially with regard to local problems such as parameterization of areas and environmental sanitation.

Key words: Ecogerencia, environmental protection system, Sustainable development.

La concepción del desarrollo sustentable, implica cambios profundos y compromisos políticos del más alto nivel del gobierno, ciudadanos, instituciones, empresas, sociedad civil, comunidades e individuos con el fin de lograr condiciones para satisfacer las necesidades actuales sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones. En esta perspectiva, el enfoque de desarrollo sustentable, como un todo apunta hacia la dirección del futuro tanto como hacia la dirección del presente con la urgencia de la protección del ambiente, considerando que la sustentabilidad es un asunto de equidad distributiva, de compartir capacidad de bienestar entre la gente de hoy y la gente del futuro y por consiguiente, la ecogerencia, como sistema de protección ambiental, debería considerarse como una contribución mayor al logro de esa sustentabilidad.

Bajo esta perspectiva, la protección ambiental, en el marco del desarrollo sustentable es considerada como una función de la ecogerencia, entendida como toda acción orientada a conservar y defender la calidad del ambiente, la cual cada día se hace más necesaria como una medida para garantizar a las generaciones futuras un ambiente sano, libre de contaminación, a través de ella se busca según Rodríguez (2012), “prevenir la emisión de contaminantes y restaurar la calidad ambiental mediante la concienciación, prevención y defensa de todos los ecosistemas, puesto que de ellos, depende la vida del planeta y de las generaciones por venir” (p.1) Es decir, lograr un ambiente que cubra las necesidades básicas para una vida saludable.

En tal sentido, la adopción de la ecogerencia, a través de las normativas ISO 14000, en las organizaciones públicas, constituyen de alguna manera una guía con directrices claras, precisas y objetivas respecto de cómo organizar, mantener o

mejorar un sistema de gerencia ambiental que permita la protección ambiental y a su vez contribuya con el desarrollo sustentable. En este orden de ideas, Méndez (2012), sostiene “que un sistema de protección ambiental con estas características establece herramientas enfocadas a los procesos de producción al interior de una empresa u organización, así como de los efectos o externalidades que de estos deriven al ambiente” (p.36). Desde esta concepción, se interpreta que a través de la ecogerencia; la organización evalúa y diagnóstica el nivel de cumplimiento y toma acción cuando se descubre alguna falla u oportunidad de mejora. Esta acción requiere analizar de manera sistémica la raíz causante de la situación o problema y no simplemente atacar el síntoma.

Dentro de este contexto, la articulación entre ecogerencia, protección ambiental y desarrollo sustentable se percibe como una integración de diversas disciplinas y saberes en una concepción holística sobre la solución de los problemas ambientales, así como, de un desarrollo económico-social y ambiental sustentable en el tiempo, pues la ecogerencia, está vinculada a acciones y procesos de las organizaciones relacionadas con el ambiente, tratando de minimizar o eliminar los efectos negativos, pensando en el futuro, asimismo, dentro de los principios de desarrollo sustentable y aspectos principales de la ecogerencia está la protección ambiental necesaria para lograr sustentabilidad ambiental.

Desde la perspectiva mundial, sintetizando lo expuesto por el otrora Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, (2010) ahora Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas; se han venido presentando serios problemas ambientales a

nivel planetario, bien sea por falta de información o por desconocimiento de las normativas y leyes que regulan el cuidado del ambiente, destacándose que la problemática ambiental es un asunto que concierne a todo el mundo, y los daños ocasionados al mismo son en algunos casos irreversibles. Al respecto, este Ministerio considera que los problemas ambientales ocasionados son: cambios climáticos, contaminación de las aguas, degradación de los suelos, pérdida de la biodiversidad, entre otros.

Desde este contexto, el Estado Venezolano adelanta grandes esfuerzos en la protección ambiental, al respecto se establece en la ley del Plan de la Patria (2013-2019) en el objetivo V, construir e impulsar el modelo ecosocialista, basado en una relación armónica hombre-naturaleza que garantice el uso racional de los recursos naturales, detallando en el objetivo estratégico 5.1. Desarrollar una política integral de conservación, aprovechamiento sustentable, protección y divulgación científica de la diversidad biológica y de los reservorios de agua del país. Señalando con ello, la responsabilidad del Estado en la protección ambiental.

Sin embargo, en relación con la situación ambiental en Venezuela, la Organización Vitalis (2013), destaca que entre los principales problemas que afectan la gestión ambiental se encuentran, resumiendo carencia de planes y estrategias eficientes que permitan conocer, comprender, manejar, y generar los mecanismos para minimizar los impactos del cambio climático; gestión ineficiente de residuos y desechos sólidos, limitado y restringido acceso a la información ambiental pública, en especial a informes de evaluación del impacto ambiental de grandes y medianos proyectos urbanísticos y de vialidad, construcción de desarrollos habitacionales sin criterios de ecodiseño

y ecoeficiencia. Aunque resalta que si se han realizados campañas educativas a favor de la protección del ambiente, y para el fortalecimiento de la gestión institucional.

En tal sentido, con base en la situación expuesta por Vitalis (2013), cabe señalar que en las gerencias de desarrollo o infraestructura de instituciones públicas del estado Apure, no existe información sobre informes de evaluación de impacto ambiental en relación a la ejecución de obras y proyectos y en cuanto a las actividades susceptibles de degradar el ambiente, estas no se adecúan al cumplimiento de la normativa vigente en el Estado. Igualmente, en estas instituciones se observan inexistencia de estructuras y funciones enmarcadas en la ecogerencia. En tal sentido, esta realidad trae como consecuencia el deterioro del ambiente manifestado por: contaminación al paisaje, alteraciones del drenaje natural, afectaciones a la capa vegetal, contaminación del aire por polvo y gases, afectación a la salud de la población, siendo necesario mantener el equilibrio del ambiente y la preservación de la salud y bienestar del ser humano antes, durante y después de la construcción y puesta en marcha del proyecto en cuestión.

Por todo lo planteado anteriormente, se presenta este estudio sobre la ecogerencia, estableciendo como propósito general, construir una visión de la ecogerencia como sistema de protección ambiental para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas con competencia ambiental en el estado Apure. Entre los propósitos particulares se tiene: describir las funciones gerenciales que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental, e indagar acerca de los instrumentos administrativos de gerencia pública, vinculadas a la protección ambiental, para

finalmente, interpretar la visión de los informantes clave acerca de la ecogerencia como sistema de protección ambiental para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas con competencia ambiental en el Estado Apure.

Fundamentación Teórica

La fundamentación teórica al cual vamos a referirnos son aquellos aspectos del conocimiento previo en torno al tema, que sirven como punto de partida, en las cuales se contempla a la ecogerencia como un sistema complejo en el contexto de las normas ISO 14000 y el desarrollo sustentable como elementos de protección ambiental.

Ecogerencia como sistema complejo en el contexto de las Normas ISO 14000

La denominada ecogerencia en el contexto de las normativas ISO 14000, constituye un antecedente muy marcado y aún vigente en el sistema comunitario de gestión y auditoría (EMAS) (Reglamentación Nro. 1836/93 de la Unión Europea), componen de alguna manera una guía con directivas claras, precisas y objetivas respecto de cómo organizar, mantener o mejorar un sistema complejo de protección ambiental. Estas normas son aplicables a empresas de cualquier envergadura, con el propósito de cometer los objetivos previstos en política ambiental, intentando demostrar a sus clientes, proveedores, comunidad y autoridades el cumplimiento de los mismos.

En esta perspectiva, Martínez (2011), refiere que la necesidad de proteger el ambiente se tiene que convertir en hechos y no sólo palabras, más aún los principios de desarrollo sustentable lo requieren. ISO "VERDE" requiere la participación de "todo" el ciclo operativo de la organización y va mucho más allá del concepto de control y otros establecidos por la

Normativa en la Gestión de la Calidad ISO 9000. Es en la integración de ISO 9000 e ISO 14000 donde calidad y ambiente es responsabilidad integral de todos dentro de una organización. El reto reside en demostrar la mejora continuada, el demostrar responsabilidad mediante una ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental a través de una práctica o acción común de todas las organizaciones tanto públicas como privadas y de sus representaciones políticas y sociales, en la construcción de normativas, leyes, costumbres, creencias, consensos y formas de ordenación.

Desarrollo sustentable

El desarrollo sustentable, tiene sus orígenes en el año 1972, en la publicación del Club de Roma, los Límites del Crecimiento: Un Informe del Proyecto del Club de Roma, sobre el predicamento de la humanidad, el cual señalaba la existencia de límites físicos al crecimiento, debido al agotamiento previsible de los recursos naturales y a la incapacidad global de asimilación de los residuos del planeta. En este sentido, Rivero (2014), expone que a través del informe elaborado en 1987 por la Comisión Brundtland, se definió el desarrollo sustentable, como "aquel que provee las necesidades de la generación actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para solventar sus propias necesidades" (p. 1).

En virtud de ello, se deducen dos conceptos básicos: atención a necesidades y equidad transgeneracional. Es decir, que la generación actual no comprometa, ni maltrate el ambiente, como para impedir que las próximas generaciones puedan hacer lo mismo y que las futuras generaciones tengan la misma opción. La teoría del desarrollo sustentable esta fundamentada en tres componentes que

constituyen sus pilares básicos, según Rivero (2014), ellos son: componente económico, social y ambiental. En lo referido a lo económico, señala que las sociedades se encaminen por sendas de crecimiento económico, que generen un verdadero aumento del ingreso y no apliquen políticas a corto plazo que conduzcan al empobrecimiento a largo plazo.

En cuanto al componente social, éste comprende o involucra a la equidad que significa, asegurar que todas las personas tengan acceso a la educación y la oportunidad de hacer contribuciones a la sociedad que sean productivas y justamente remuneradas, seguridad, derechos humanos y beneficios sociales, como alimentación, salud, educación, vivienda y oportunidades de autorrealización personal. En relación al componente ambiental, se fundamenta en el mantenimiento de la integridad, y por tanto, de la productividad a largo plazo de los sistemas que mantienen la infraestructura ambiental, y por extensión, la vida en el planeta.

Desde la perspectiva descrita, la sustentabilidad ambiental, requiere el uso de los bienes ambientales de forma tal, que no disminuya la productividad de la naturaleza, ni la contribución general de los bienes y servicios ambientales al bienestar humano, proponiendo el consumo limitado de los recursos naturales, disminución de la contaminación atmosférica, del agua y residuos sólidos e instrumentación de políticas que aumente el capital natural. De manera, que la investigación se ubica en esta teoría debido a que la ecogerencia como sistema de protección ambiental se enmarca en el desarrollo sustentable.

Ecogerencia como Sistema Complejo de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Las organizaciones en el siglo XXI tienen como reto la superación de las nociones tradicionales de explicación, predicción y control acerca de la gerencia, que orientan las prácticas y trascender a su temporeidad, facticidad, cotidianidad desde sus tareas diversas comúnmente imperantes, por las nociones de interacción, relación y autorreferencia, para develar de este modo la práctica gerencial en materia ambiental como un sistema complejo de red simbólica constructora de significados. Se trata de una comprensión ecosistémica de la gerencia pública, como una mirada centrada en su capacidad de descubrir, comprender y armonizar relaciones y autorreferencia, en cuya dinámica relacional subyacen condiciones bióticas ocultas no accesibles a primera vista por su complejidad sistémica, debido al acoplamiento de la gerencia como un todo, las partes y su entorno.

En este orden de ideas, la comprensión de la gerencia desde su entramado relacionante, puede conllevar entonces a la deconstrucción de modelos y prácticas mecanicistas. Al respecto, se trata de una comprensión ecosistémica de la gerencia pública, como un sistema de protección ambiental para el desarrollo sustentable, la cual, debe estar centrada en su capacidad de descubrir, comprender y armonizar relaciones y autorreferencias, en cuya dinámica relacional subyacen condiciones bióticas y ambientales ocultas no accesibles a primera vista por su complejidad sistémica, debido al acoplamiento de la gerencia como un todo, las partes y su entorno. En este sentido, según Chourio y Monasterio (2014), sostienen que; “La comprensión de la gerencia desde su entramado relacionante, puede conllevar a la deconstrucción de modelos y prácticas mecanicistas.” (p. 27)

Desde esta visión, las prácticas gerenciales responden a un orden vivo distinto al orden mecánico, que constantemente renace sin cesar. Al igual que los organismos, la gerencia se comporta como un ecosistema, auto-organizado y autoregulado en el cual lo vivo y lo inanimado se encuentran enlazados mediante un complejo tejido de dependencias recíprocas que supone el intercambio de materia y energía en ciclos continuos. En este sentido, la ecogerencia como sistema de protección ambiental se convierte en un ecosistema, auto-organizado y autoregulado en el cual lo vivo y lo inanimado se encuentran enlazados mediante un tejido de múltiples relaciones recíprocas mediante la cual se gestionan y dirigen los recursos de una organización bajo los preceptos de la administración Interdisciplinaria y la visión de conjunto.

En tal sentido, todo lo expuesto anteriormente, unido a los criterios de civismo, responsabilidad social, eficacia, eficiencia y calidad, los cuales permiten orientar la toma de decisiones hacia el alcance de metas y objetivos en una ecogerencia cuyo ámbito de acción se encuentra inmersa en el marco de los preceptos de preservación del ambiente, la aplicación del enfoque eco sistémico y promueve la entropía del desarrollo sustentable. Respecto a lo descrito anteriormente, se destaca lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2008), acerca que el enfoque ecosistémico es una estrategia para la ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sustentable de manera equitativa.

En consecuencia, este enfoque ecosistémico se basa en la aplicación de métodos científicos adecuados centrados en los niveles de organización

biológica que abarca los procesos, las funciones y las interacciones esenciales entre los organismos y su ambiente, y que reconoce a los humanos, con su diversidad cultural, como un componente integrante de los ecosistemas. En esta perspectiva el enfoque ecosistémico y autorreferencial sostiene que la diferenciación de los sistemas sólo puede llevarse a cabo mediante autorreferencia; es decir, los sistemas solo pueden referirse a sí mismos en la constitución de sus elementos y operaciones. En esta visión, para hacer posible la autorreferencia, los sistemas deben producir y utilizar la descripción de sí mismos; Al respecto, Luhmann (1998) citado por Chourio, y Monasterio. (2014) sostiene que éstos “por lo menos, tienen que ser capaces de utilizar, al interior del sistema, la diferencia entre sistema y entorno como orientación y principio del procesamiento de información”. (p. 33).

Esto, supone que un sistema gerencial no puede existir sin entorno, tampoco puede existir un entorno sin sistemas ya que los sistemas se encuentran estructuralmente orientados al entorno, manteniendo una unidad indisoluble; el entorno se define como un correlato necesario para las operaciones autorreferenciales desde la distinción entre identidad y diferencia. Es de hacer notar, que en estas relaciones ecosistémicas de la gerencia en las instituciones públicas con competencia ambiental, se incluye procesos de auditoría ambiental, y una evaluación participativa de las comunidades en la protección al ambiente. También es importante señalar que la globalización, los avances tecnológicos y el auge de la sociedad de la información y del conocimiento han traído consigo entornos dinámicos, cambiantes y repletos de novedades que generan una constante necesidad de transformación en el seno de las organizaciones.

En esta perspectiva, la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental da cuenta de un proceso generativo transformador, y posee la aptitud de acrecentar su complejidad. Es así como tiene la capacidad de regenerar, reconstruir o reproducir los elementos que se degradan, se auto repara, por ello incluso funciona a pesar de una descomposición local interna. Esta lógica ecosistémica es más compleja que el aparato, la máquina, la fisiocracia o la estructura. Es la lógica de un sistema que se auto-organiza generando sin cesar sus propios elementos constitutivos y se auto-reproduce en su globalidad.

En este contexto, las organizaciones públicas transitan por rectas y por bucles, por el cambio permanente y por el retornamiento permanente, por el tiempo de crear y de innovar dotado de futuro y por el tiempo de recrear carente de futuro, por períodos de generación de una identidad y por lapsos de regeneración de la identidad corporativa, en este sentido, la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental permite una reinterpretación de las organizaciones e instituciones contemporáneas desde la complejidad de las mismas .

Este pensamiento complejo permite a partir de principios ontoepistémicos hasta ahora no considerados por las posturas prevalecientes, la emergencia de una ecogerencia que postula el compromiso de protección al ambiente y de promoción de un desarrollo sostenible, el cual se convierte en un instrumento para manejar los cambios, transformar la cultura corporativa afectando los sistemas de vida, de creencia y valores y las estructuras existentes de manera tal que éstas puedan adaptarse a las nuevas tecnologías, a los mercados emergentes y a los crecientes retos de la

globalización, poniéndose énfasis en el capital humano, en la dinamización de los procesos y en la creación de un estilo propio de vida planetaria.

Metodología

En relación al recorrido metodológico, el mismo se centra en que todo proceso en la vida debe ser orientado por un camino y un sentido, el presente estudio referido la ecogerencia como sistema de protección ambiental para el desarrollo sustentable, está orientado por el camino propio de la investigación cualitativa, y específicamente en la línea conocida como Grounded Theory o Teoría Fundamentada en los Datos (TF). En esta perspectiva, siguiendo las recomendaciones de Martínez (2011); para construir la referida teoría, el autor se apoyó en el software Atlas/ti (versión 7.0), considerado el que más se acerca a los fundamentos de la TF bajo la mirada de Strauss y Corbin, citado en San Martín (2014).

En lo que respecta al escenario de estudio, lo constituyeron instituciones públicas con competencia en materia ambiental y con instancias en el estado Apure. Entre ellas: (a) Ministerio del Poder Popular Para el Ecosocialismo y Aguas, particularmente en las áreas de gestión ambiental, gestión de aguas, manejo de residuos y desechos, (b) La Alcaldía del Municipio San Fernando, particularmente el departamento de ingeniería municipal, la cual dentro de sus funciones tiene la de ejecutar, dirigir e inspeccionar los servicios y obras municipales, (c) El Instituto de Infraestructura del Estado Apure (INFREA), cuya función principal es coordinar, planificar, presupuestar, evaluar y seguimiento de la política habitacional, desarrollo urbano, hábitat y vivienda en el estado apure, así como de obras públicas y políticas de conservación, administración

y aprovechamiento de las carreteras, como puertos y aeropuertos que se encuentran ubicados dentro del estado, en el marco de sus competencias de conformidad con lo establecido en la Ley, (d) Hidrológica de los Llanos (HIDROLLANOS), la cual es una filial de HIDROVEN y tiene como función principal garantizar la vida humana, mediante el suministro de los servicios de agua potable y saneamiento, en consonancia con los requerimientos de las comunidades y del desarrollo endógeno y sustentable del país. Los informantes clave lo constituyeron cuatro gerentes en total, distribuidos así; un gerente del MINEA, un gerente de la gobernación del estado apure, un gerente, Alcaldía del Municipio San Fernando, y un gerente de Hidrollanos. La técnica utilizada fue la observación participante y la entrevista semi estructurada.

En relación a las técnicas de recolección de la información se empleó la entrevista en profundidad y la observación participante, de igual manera, el análisis de la información, estuvo dado por los procesos de categorización, estructuración y teorización. La categorización, constituyó la primera fase del proceso de análisis, con la finalidad de lograr estructurar una imagen representativa, un patrón, coherente y lógico, del fenómeno estudiado, de tal manera que le dé un sentido a todas sus partes y componentes. La estructuración, consistió en el proceso de validar la comprensión realista y finalmente, se procedió a la teorización que implicó la construcción de relaciones y procesos permitiendo organizar la información obtenida de cada actor participante, acerca del objeto de estudio. En definitiva el procedimiento asumido respondió a lo establecido por los expertos en metodología

cualitativa, los cuales ofrecen una gran diversidad de matizaciones en relación al proceso a seguir en el análisis de la investigación cualitativa.

Resultados

Los resultados encontrados a través del proceso de análisis e interpretación, estuvieron orientados por un proceso de comparación, que llevó a reducir la información extraída de las entrevistas realizadas a los actores clave mediante la codificación, categorización y estructuración, lo que permitió construir las interrelaciones mediante el software ATLAS.ti., versión 7.0. Una vez realizado este proceso, se efectuó el análisis que permitió una comprensión en profundidad de los hallazgos, lo que constituye a juicio de Martínez (2011) “el corazón de la actividad investigativa” (p. 296), dando paso a observar el mundo y las cosas de un modo diferente. En este sentido, los hallazgos o resultados del proceso de análisis cualitativo se encuentran representados por redes gráficas emitidas por el programa ATLAS.ti, en las cuales se denotan estas redes semánticas cuyo propósito fue optimizar el proceso heurístico de la investigación. Vale acotar, que cada mapa semántico o red de categorías estuvo vinculada a una categoría (C). En este contexto, el resultado del proceso arrojó tres categorías (C1, C2, y C3); la primera C1, denominada *Función gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental asumida* (Figura 1), la segunda C2, denominada *Instrumentos administrativos de Gerencia Pública, vinculadas a la protección ambiental* (Figura 2). La tercera categoría C3 se corresponde con la *Visión de la Ecogerencia para el Desarrollo Sustentable desde las Instituciones Públicas* (Figura 3).

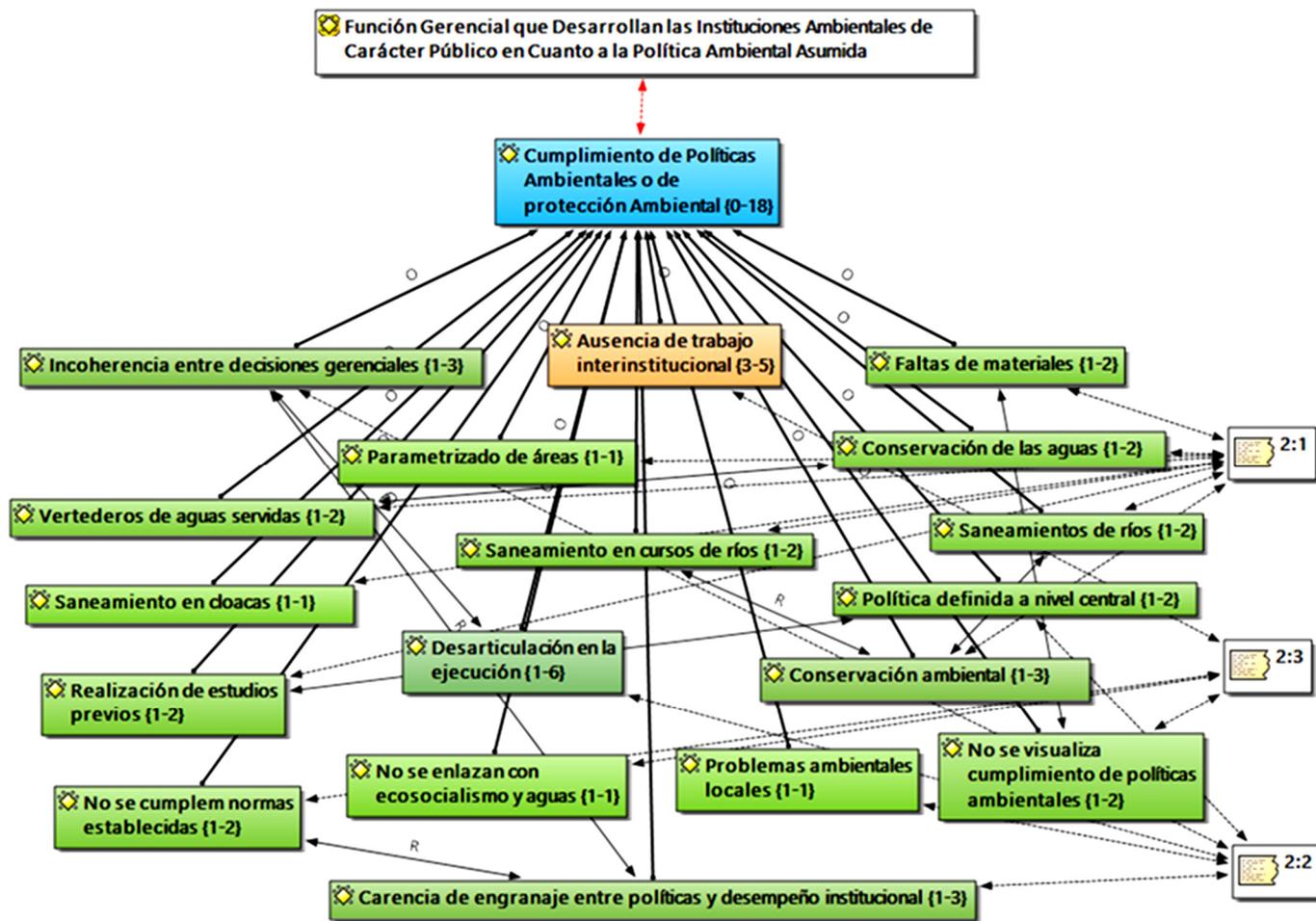


Figura 1. Función gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental asumida y el cumplimiento de las mismas. Fuente: Córdova (2017).

Esta categoría, como puede observarse en la Figura 1, la conforman dieciocho códigos que se corresponden con las concepciones de los actores informantes sobre el cumplimiento de políticas ambientales o de protección ambiental que realizan las instituciones públicas en estudio. En la mencionada Figura 1 se organizan en un mapa de redes semánticas o mapas conceptuales, las múltiples relaciones recursivas entre cada uno de los códigos o subcategorías, que deja al descubierto la opinión de los informantes clave respecto a cómo es el cumplimiento de estas políticas por las instituciones públicas en estudio.

En este orden de ideas, la categoría C1 *Función gerencial que desarrollan las instituciones*

ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental, es entendida como la influencia de varios factores que son recogidos por los códigos o subcategorías entre los que se cuentan según los informantes; la ausencia de trabajo interinstitucional, la desarticulación en la ejecución, carencia de engranaje entre políticas y desempeño institucional, incoherencia entre decisiones gerenciales para la conservación ambiental, incumplimiento de políticas ambientales y carencia de relaciones interinstitucionales, sobre todo en lo que respecta a problemas ambientales locales, como el parametrizado de áreas y el saneamiento ambiental.

De igual manera, las opiniones de los informantes reflejaron que existe un incumplimiento

de las normas establecidas como son la realización de estudios previos, falta de materiales y controles para la conservación y saneamiento en cursos y

cauces de ríos, y lo referente al manejo de aguas servidas, todo esto se le atribuye a que la política es definida desde el nivel central.

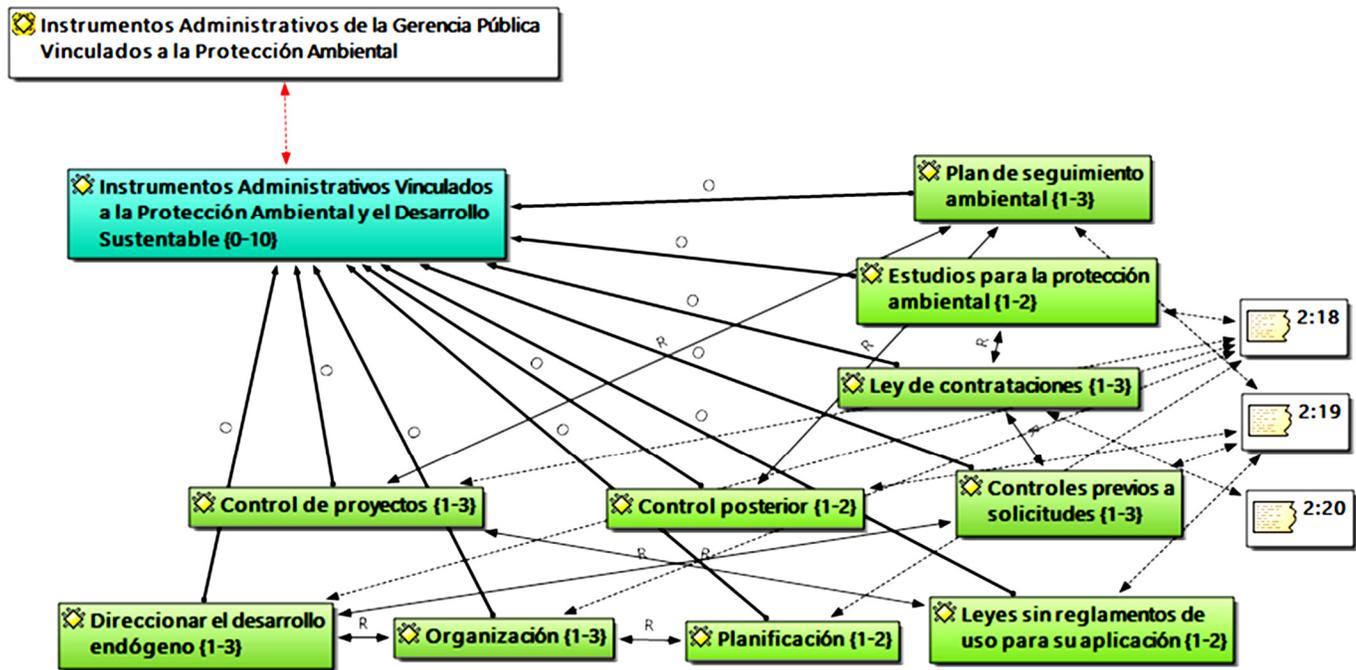


Figura 2. Instrumentos administrativos de Gerencia Pública, vinculados a la protección ambiental y el Desarrollo Sustentable. Fuente: Córdova (2017).

En cuanto a la Categoría C2, *Instrumentos administrativos de Gerencia Pública, vinculadas a la protección ambiental y el Desarrollo Sustentable*, la integraron diez códigos o subcategorías. En este sentido en la figura 2, estos instrumentos parten de la organización del plan de seguimiento ambiental, donde se trate de direccionar el desarrollo endógeno, y el control de proyectos, a través de ley de contrataciones. Es de suma importancia realizar controles previos a las solicitudes de planificación, así como el control posterior a las mismas. Es obvio que las leyes sin reglamentos de uso para su aplicación, constituyen un vacío legal importante. También es evidente que los informantes clave consideran que los informantes clave consideran que los estudios para la protección

ambiental deben reflejar el cumplimiento de una serie de requisitos para no tener un impacto ambiental negativo.

Como puede observarse en la Figura 2, los instrumentos administrativos vinculados a la protección ambiental y el desarrollo sustentable se centran según en el plan de seguimiento ambiental y el control del proyecto y la ley de contrataciones, entre otros.

En lo que respecta a la categoría C3, *Visión de la Ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones Públicas*, la misma la conforman quince, subcategorías o códigos, en donde los informantes clave conciben la gerencia ambiental como el centro de todo el desarrollo articulado por

sus grandes extremos, en este orden de ideas, resalta la articulación interinstitucional para trabajar en una sola directriz que venga de nivel central a partir de las evaluaciones ambientales, que generen esas

políticas públicas desde una Visión integradora y de liderazgo gerencial. Desde esta perspectiva, los informantes sostienen que una buena ecogerencia, significa gerenciar para el buen desarrollo de la vida.

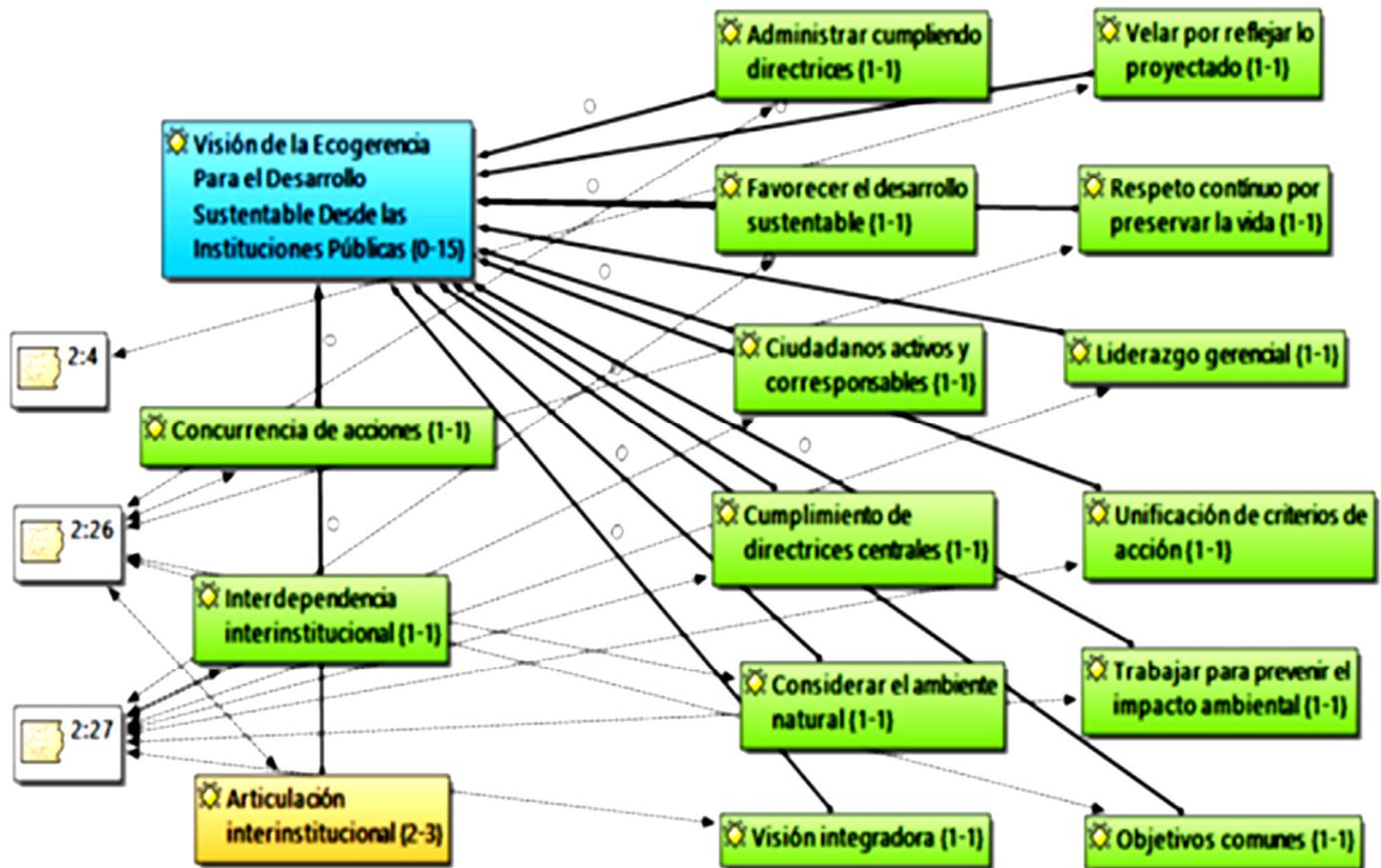


Figura 3. Visión de la Ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones Públicas. Fuente: Córdova (2017).

En tal sentido, esa ecogerencia debe considerar el ambiente natural, favorecer el desarrollo sustentable, trabajar para prevenir el impacto ambiental, tener objetivos comunes e interdependencia interinstitucional, de igual manera es necesaria la unificación de criterios de acción, respeto continuo por preservar la vida, velar por reflejar lo proyectado, concurrencia de acciones. Si bien es cierto, que hay que dar cumplimiento a las directrices centrales, también es necesario administrar cumpliendo directrices. En fin es for-

mar ciudadanos activos y corresponsables con el ambiente.

Conclusiones

En relación a la función gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a las políticas ambientales, no se visualiza el cumplimiento de las mismas y mucho menos se enlazan con el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas, como ente rector para tales efectos, sobre todo en lo que respecta a problemas ambientales locales como el

parametrizado de áreas y el saneamiento en cloacas, no se cumplen normas establecidas como son la realización de estudios previos, la faltas de materiales, lo que dificulta la conservación de las aguas, el saneamiento en cursos de ríos, los vertederos de aguas servidas y el saneamientos de ríos, todo esto se le atribuye a que la política viene definida desde nivel central.

En otro orden de ideas, en lo concerniente a los instrumentos administrativos de gerencia pública, vinculadas a la protección ambiental y el desarrollo sustentable, se evidencian consideraciones importantes respecto al control previo que debe realizarse a las autorizaciones, los permisos, las concesiones, licencias, y todo lo que el usuario hace en cuanto a las actividades desarrollar que signifiquen un impacto ambiental. También piensan que la evaluación de esas solicitudes debe ser fundamental para ver la factibilidad y evaluar los impactos que pueda traer esa actividad al ambiente. De igual manera, se resaltan la importancia a los instrumentos de control posterior que debe existir una vez otorgado la autorización, permiso, o la licencia. Esto hace posible la realización del seguimiento y control de esa actividad, ya sea a través de las auditorías ambientales, en las cuales se revisa o se chequea el plan de seguimiento que tiene cada actividad a partir de su estudio de impacto ambiental.

En cuanto a la visión de la ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas se pudo develar que la opinión de los informantes estuvo centrada en la necesidad de articulación interinstitucional para trabajar en una sola dirección, donde el liderazgo gerencial permita la ejecución de políticas públicas con un enfoque hacia la formación de la base del poder popular,

hacia las comunidades y que sean los gerentes los que sientan la necesidad de impulsar a la ciudadanía a que asuman el rol de contribuir a un mejor ambiente. En este sentido, una ecogerencia como sistema de protección ambiental permitirá velar, promover, y poner en práctica cada una de las normativas establecidas para prevenir el impacto ambiental sobre las actuaciones relacionadas con la preservación del ambiente y en particular las obras de infraestructura que realizan las instituciones públicas con competencia en el área y además promover el desarrollo sustentable necesario en el país.

Cabe destacar que en la actualidad el estado venezolano realiza grandes esfuerzos por lograr cristalizar la necesaria vinculación entre la protección ambiental y el desarrollo sustentable para lograr el vivir bien o calidad de vida humana, asegurando con ello la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Sin embargo, corresponde a las instituciones públicas conjuntamente con la participación activa de todos los actores tanto sociales como políticos de los distintos niveles de actuación (nacional, regional y local), la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y de todo el uso potencial de la naturaleza.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional. (2006). Ley Orgánica del Ambiente (LOA, 2006). Gaceta Oficial No. 5.833 Extraordinario. Caracas 22 de diciembre de 2006.
- Chourio, J. y Monasterio, D. (2014). Eco-organización: una alternativa para la comprensión de la gerencia. *Revista arbitrada del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales*. (Barquisimeto - Venezuela).

- Martínez, R. (2012). *La gerencia verde: una estrategia empresarial*. Recuperado de <https://goo.gl/78isFI>
- Martínez, M. (2011). *La Nueva Ciencia: Su Desafío, Lógica y Método*. México: Trillas.
- Méndez, L. (2012). *Normas ISO 14000 como instrumento de Gestión ambiental empresarial*. Recuperado de: <https://goo.gl/Si5wjS>
- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2010). *Geo Venezuela Perspectivas del medio ambiente en Venezuela*. Recuperado de: <https://goo.gl/JCcTyy>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2008). Publicado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Recuperado de <https://goo.gl/4bR9I9>
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA. (2012) GEO5. Resumen para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://goo.gl/bCVd9J>
- Rivero, L. (2014). *Teoría del desarrollo sustentable*. Recuperado de <https://goo.gl/wR1rmV>
- Rodríguez, N. (2012). *Protección ambiental*. Recuperado de: <https://goo.gl/5HL7Jm>
- San Martín, D. (2014). *Teoría fundamentada y Atlas.ti: Recursos metodológicos para la investigación educativa*. *Revista electrónica de investigación educativa*. 16 (1). Recuperado de: <https://goo.gl/78xJou>
- Sánchez, B. (2016). Por una ética ecológica en América Latina. *Conciencia y Diálogo*, 5 (5). Recuperado de <https://goo.gl/JFTkgo>.
- Sepúlveda, R. (2013). *La gestión ambiental en el Estado de Baja California: un análisis desde la perspectiva global para una política ambiental local*. Universidad Autónoma Baja California. Tesis Doctoral. Recuperado de <https://goo.gl/XQFt7r>
- Vitalis (2013). *Situación ambiental de Venezuela*. Recuperado de <https://goo.gl/nQd7vH>